

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 201

Lunes 4 de septiembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, para contratar la adquisición de cuatrocientas veinte toneladas de carbón antracita, tipo coble.

Objeto: Concurso de adquisición de cuatrocientas veinte toneladas de carbón antracita, tipo coble, con destino a la calefacción de los Grupos Escolares y demás Centros Municipales.

Tipo: 1.008.000 pesetas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ... (por sí o en representación), se compromete a suministrar 420 Tm. de carbón de antracita, tipo coble, de igual calidad a la muestra presentada, con destino a la calefacción de los Grupos Escolares y demás Centros Municipales, a razón de ... pesetas (en letra), aceptando las condiciones que figuran en los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del licitador).

Expediente: Puede examinarse en el Negociado Quinto, Compras, de la

Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 26 de agosto de 1972.
El alcalde accidental, Francisco Bravo Revuelta.

3.346—2.913

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión de transporte con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales.

Objeto: Adquisición de un camión de transporte, con caja abierta, capacidad aproximada 6 Tm. El motor funcionará bajo el ciclo Diesel, cuatro tiempos y demás características que se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo: 466.603 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

Garantía provisional: 13.000 pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., se compromete a suministrar un camión de la marca y características siguientes ..., con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales, en el precio de ... pesetas (en letra), de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del licitador).

Valladolid, 26 de agosto de 1972.
El alcalde accidental, Francisco Bravo Revuelta.

3.345—2.914

PORTILLO

El «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto en curso, publica anuncio de este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de captación de aguas artesianas y otros extremos relacionados con el abastecimiento municipal.

Precio: Indeterminado.

Presentación de plicas: Hasta las 13,30 horas del día 22-9-1972.

Apertura: A las 13,30 horas del día 23-9-1972.

Fianza y expediente: Según lo dispuesto en mencionado anuncio.

Portillo, 31 de agosto de 1972.—
El alcalde, Mario Acebes.

3.347—2.915

SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1966 a 1971, ambos inclusive, se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen, pudiendo durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes formularse reparos y reclamaciones.

San Cebrián de Mazote, 28 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.348—2.916

VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Vega de Ruiponce, 29 de agosto de 1972.—El alcalde, Carlos Moncada.

3.350—2.917

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su

publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz de Arroyo.

Fiscal de Paz de Corcos del Valle.

Jueces de Paz sustitutos de Pedrajas de San Esteban, Olmos de Peñafiel y La Seca.

Valladolid, 31 de agosto de 1972. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio.

3.353

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia n.º dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 191 de 1972 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Alejandro Espino de los Mozos, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, y dirigido por el letrado don Jaime Calderón, y de la otra, como demandado, don Santiago Arranz Marcos, vecino de Villavaquerín, hoy en ignorado paradero, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Santiago Arranz Marcos, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal y trescientas sesenta y cuatro pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas,

condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.335—2.918

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 22 de 1972, se sigue expediente sobre medidas provisionales de separación judicial, promovidas por doña Mercedes-Candelas Conde Carrasco, contra su esposo don José Cebrenros Cuadrado, en ignorado paradero, habiéndose señalado para la comparecencia verbal, ante este Juzgado, el día once de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asignar auxilio económico a la esposa, que litiga en concepto de pobre, y a los hijos del matrimonio.

Y por el presente edicto se cita a dicho don José Cebrenros Cuadrado para el día y hora señalados, bajo apercibimiento de que si no comparece se llevará a efecto sin más citarle.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.322

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL